



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 1

INICIATIVA: 00299-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO.
(**PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.**) **Depositada el 4/5/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2017. Tomada en Consideración el 10/5/2017. Enviada a Comisión el 10/5/2017.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, al momento de ser incluida en el Orden del Día, el proponente, Senador Arístides Victoria Yeb, propuso que se liberara del trámite de la Primera Lectura, lo que fue acogido; sin embargo, hay un informe disidente, presentado por el Senador Santiago José Zorrilla, que debo someterlo previamente. Vamos a darle lectura de nuevo, para refrescar al Pleno Senatorial, lo que propone el Senador José Zorrilla en su informe disidente.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA AL INFORME DISIDENTE A LA INICIATIVA 299-2017, PRESENTADO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.)

SENADOR PRESIDENTE: Senador José Zorrilla, ¿mantiene su Informe Disidente?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: ¡Por supuesto, Presidente! Yo creo que



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 2

debemos valorar en su justa dimensión esa propuesta; porque ¿usted sabe lo que es, Presidente, quemar medicamentos, donde hay tantas personas que mueren por falta de medicamentos en República Dominicana y en el mundo? Usted va a todos los hospitales aquí, y encuentra que no tienen medicamentos, materiales gastables... Todo ese medicamento que llega al país, es incautado, se lleva al laboratorio y se demuestra que es original, eso realmente es un crimen quemarlos, Presidente. Yo creo que deberíamos pensar, y saber, que si los necesitamos... ¡ahora, si el país entiende, que no nos lo permiten las leyes, no podemos usarlos para eso, vamos a donárselos a otros países, que lo reciben con mucho gusto! Yo recibiría todo lo que otro país vaya a quemar y nos lo done a nosotros. Yo lo recibiría. Entonces, si ya los tenemos aquí, ¿por qué nosotros no hacer un protocolo...?

SENADOR PRESIDENTE: ¿Aunque sea ilícita su...?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: ¿Cómo dijo?

SENADOR PRESIDENTE: ¿Aunque sea ilícita su comercialización?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: ¡No!, porque la comercialización..., no es para comercializar, es para donárselo a Salud Pública.

SENADOR PRESIDENTE: ¡O su procedencia!



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 3

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: ¡No, no, no, no!, es que estamos hablando de un medicamento que llega a República Dominicana, y vamos a decir que, pensaban pasarlo sin pagar impuestos, es incautado, ¿verdad? Aduana ya lo tiene. Se manda a un laboratorio, se determina que es original, que viene de un laboratorio original, totalmente, que no es falsificado, yo creo que no se debe incinerar. Se debe llevar a los hospitales para que sean usados en aquellas personas que no pueden comprarlos. Mire, ahí mismo, aquí tengo yo una foto de un medicamento, Presidente, que cuesta ciento siete mil pesos, para una señora que creo que mensual consume una inyección de esas, y no tiene con qué comprarlo; entonces, ¿cómo nosotros vamos a darnos el lujo de quemar un medicamento que es original, que los laboratorios determinan que este medicamento es bueno, que se puede usar? ¡Creo que no deberíamos hacerlo! De no usarlos nosotros, dóneselos a otros países que los usen, pero no podemos hacer eso. Eso es como decir, que nosotros confiscamos cincuenta contenedores de arroz, y los vamos a quemar, cuando tanta gente necesita comer. Eso es imposible. Yo creo que esos medicamentos deben llegar a un destino, cómo se llame, Salud Pública, pero claro con un protocolo, donde cada unidad de esos medicamentos lleva su código o numeración, para que, si aparece en una farmacia vendiéndose, esa farmacia tendrá sus consecuencias, del régimen de consecuencias de esta ley. Esa es mi propuesta, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta. Esa propuesta suya, ¿usted la planteó en la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 4

Comisión?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Seguro, yo la presenté.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Se rechazó?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: La presenté en la Comisión y se analizó, y todos están en contra de mi propuesta, pero yo la mantengo, porque creo que es justo, un medicamento que es bueno, vaya a parar a aquellos pobres que no tienen el seguro, que no la pueden comprar, que están internos en un hospital y no tienen forma de suministrar el medicamento; porque, yo soy testigo, el hospital de El Seibo no tienen medicamentos, yo bastantes veces les llevo, que la Fundación Cruz Jiminián me los dona, y yo se los llevo a ellos allá, y bastante veces me llaman, hay un paciente que no tiene medicamentos, y tengo que mandar a comprárselo. Y no sólo pasa ahí, el Musa no tiene medicamentos, Josecito lo sabe (REFIRIENDOSE AL SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER); todos los hospitales del país están en las mismas condiciones, para nosotros quemar un producto que puede ser usado por nuestra gente, creo que no es lógico, Presidente.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA PREGUNTA AL PRESIDENTE SI VA A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 5

SENADOR PRESIDENTE: No, todavía, quiero oír los pareceres. Hay varios turnos solicitados.

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO INFORMA AL PRESIDENTE QUE EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN SOLICITA LA PALABRA.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Quién?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Rafael Vargas.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, lo que pasa es que tengo que privilegiar a los proponentes. Tiene la palabra el Senador Charles Mariotti, y al Presidente de la Comisión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Presidente, de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. Para mí, como él dice que eso sería criminal, el colega, yo que soy el proponente principal, conjuntamente, que yo espero que el colega José Zorrilla hable, digo, que el colega Paliza hable, yo me siento un criminal. Pues yo le voy a responder al Senador José Zorrilla. En ese Estado ideal, que él plantea, eso sería lo ideal. Usted coge el fruto de un ilícito, un medicamento popular, de la presión, que es caro, que no



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 6

es un genérico: Atacand Plus. Un furgón, y usted lo confisca, y se supone que la primera naturaleza, la primera condición que debe tener esa ley, para prevenir un flagelo que le está costando al Estado dominicano, miles de millones que se pudieran dedicar a los programas que tiene Salud Pública, para enfermedades catastróficas, como las que usted plantea, cuando aparece un documento de ciento siete mil pesos, que no pudo comprar esa persona, que lo llevó a usted, y lo influyó tanto en su ánimo, para traer esa posición a la Comisión, cuando eso es básicamente una posición que recorre los caminos del absurdo. ¡Oigan! Todos los expertos consultados, dicen: “porque la falsificación cuesta vidas”. O sea, la falsificación de medicamentos cuesta vidas. Porque cuando a usted le venden un Omeprazol, de bajísima calidad, a usted no le están protegiendo el estómago; pero, cuando a usted le venden un medicamento para la hipertensión, ¡verdad!, falsificado, usted no está bebiendo nada; de repente le explota la cabeza, le viene un ACV, porque usted no estaba bebiendo nada, cuando a usted le venden un Daflón, para mantenerle la sangre coagulada, falsificado, usted está corriendo el riesgo de una tromboflebitis en cualquier momento; ¡ah!, pero supongamos, el furgón que llega es de Daflón legítimo, lo primero que la ley dice, es que tiene que ser un proceso rápido, el decomiso, rápido la confiscación, imagínense ustedes, coge el furgón de Daflón, llévalo al laboratorio, hacer las pruebas aleatorias, porque tú no vas a coger solamente un frasco de Daflón, donde hay miles, tú tienes que fajarte con el furgón; pero después, para Salud Pública, el cuerpo del delito va para Salud Pública, allá Salud Pública va armar un plan para repartirlo a las ONG’S, a las Organizaciones no Gubernamentales que bregan con medicina, ¡verdad!, va a tener un programa especial con



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 7

PROMESE/CAL, en fin, ahora, ¿cuánto dura eso?, ¿está Salud Pública preparada para eso?, eso atenta totalmente contra lo que persigue la ley, Presidente, totalmente, además, un ilícito convertido en un lícito; cuando lo analizamos en la Comisión y usted va a escuchar al Presidente de la Comisión, la propuesta tan amigable para la gente, para la salud del pueblo, que hace el Senador José Zorrilla, ¡verdad!, recibió el beneplácito, ¡caramba! ahí discutiéndolo, cuando nos sentamos con los expertos, que nos dijeron, ustedes van a promover un nivel de corruptela, ustedes van a crear un sistema peor del que estamos tratando de combatir, ¡peor!, porque ya no es la adulteración, el contrabando, ni la falsificación de medicamentos, ¡no!, es que ustedes van a armar un esquema, en una situación como la actual, con los niveles que hay de falta de control, de falta de institucionalidad; ustedes van a crear un mercado paralelo de medicamentos legítimos; entonces, ¿A dónde van a parar los medicamentos?, a cualquier sitio, a cualquier farmacia ilegal, no hay manera de controlar eso; inclusive, se le propuso al Senador José Zorrilla, el Senador colega, le dijimos: vamos a aprobar la ley, no haga ese informe disidente, dejemos que la ley camine, cuando se apruebe, entonces, uno va viendo, en la medida que se someta al laboratorio de la realidad, podemos hacer una enmienda, en dos años, tres años; pero ahora, lo que dicen los que saben es, a los dos días, tres días, probado el ilícito, no se puede subastar, no se puede vender y hay que quemarlo, porque esa es la manera draconiana de enfrentar algo que, ojalá el Senador Paliza, que es de la misma bancada perremeista, coautor del proyecto, se anime, no estoy hablando del coautor del proyecto, se anime a defenderlo, frente a su compañero, que él sabe argumentar mucho, cuando él quiere; entonces, que defienda su proyecto,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 8

porque esa posición, la posición nuestra, de todos los comisionados, es totalmente defendible; aquí nadie es enemigo de la salud de los pobres, ¡eso no es verdad!, para que no venga ahora a decir, ¡ah no!, porque como estamos hablando de que, ¡caramba, que crimen!, ¡qué mal medicamento!, etc., ¡no!, lo que vamos hacer es rico a muchísimas gentes, y eso no va a llegar; y eso va a terminar vendiéndose en las esquinas, vendiéndose en las calles, como medicamentos vencidos.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, Distinguido Señor Presidente, honorables colegas, senadores y senadoras. Le pido al Senador Mariotti, con el cual hemos coincidido, en la necesidad de esta pieza, que los comentarios enarbolados, sobre las vinculaciones partidarias y políticas, no vienen al caso, ni entran en la discusión de un tema como éste, en el que hemos coincidido y en el que no tenemos que buscar elementos para dividirnos o separarnos; además de que la propuesta del Senador José Zorrilla, es una cargada de buenas intenciones, lógicas y que puede tener, o estar adornada de un sinnúmero de elementos que pueden persuadirnos a nosotros, a analizar el tema, como se hizo en Comisión; sin embargo, Presidente, honorables senadoras y senadores, éste no es un tema cualquiera, es más, las falsificaciones, el contrabando y el comercio ilícito, es uno hoy tan impregnado en la industria nacional, en el quehacer de la República Dominicana, que según los propios organismos del Estado y las industrias afectadas, ha tomado hasta el 25 ó 26%, del mercado de los cigarrillos, hay algunos que piensan que puede llegar al 40% del mercado de los cigarrillos, obligando a que empresas multinacionales, como la Philip



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 9

Morris, haya tenido que tercerizar, en la República Dominicana, la producción de su propio producto, han cerrado su propia planta y la han colocado en manos de terceros, como consecuencia en parte de lo que ha sido el camino que ha tomado y la forma, el espacio que ha tomado el contrabando de cigarrillos en la República Dominicana; por demás, para hablar de las falsificaciones en los alcoholes, yo que vengo particularmente de una empresa productora de alcohol, de ron, ha ido en merma, impactando de manera directísima a una industria como la nuestra, que es por cierto, una de las industrias que hablamos, que más aportan al fisco de la República Dominicana. Cuando hablamos de los medicamentos, es peor aún, porque estamos poniendo en riesgo la vida de muchos de nuestros ciudadanos; por eso, la solución no puede ser cualquiera, tiene que ser fuerte, tiene que ser impactante, tenemos que dejar a un lado cualquier elemento que pueda persuadirnos, en el inicio, para hacer que esas prácticas desaparezcan y cuando desaparezcan y el Estado pueda recibir miles de millones de pesos, que hoy deja de percibir, siete u ocho mil millones de pesos anuales, mal contados, como consecuencia de impuestos que deja de percibir, por esas prácticas, entonces, podremos dedicarnos a buscar otras soluciones, a mejorar el sistema, armonizarlo, suavizarlo, o humanizarlo, pero la repuesta, inicialmente, debe ser lo suficientemente contundente, para que la práctica pueda acabarse. Sólo para ilustrarlo y ya con esto termino, en el día de hoy, al día, gran parte de los productos que se incautan en Aduanas, como consecuencia de contrabandos, terminan vendiéndose, terminan yendo a subastas públicas y colocando esos productos en venta, que termina pasando, ¡bueno!, que se ha generado alrededor de esa propia estructura hoy, otras, los productos vienen a nombre



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070

Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 10

de personas, que no necesariamente son los verdaderos contrabandistas y terminan siendo, en algunas oportunidades, los mismos contrabandistas los que compran los productos, en subastas en Aduanas; por eso es que no podemos hacer, o no podemos ser ligeros, necesariamente, o ver en muchas de estas iniciativas, o de esta iniciativa, algunos elementos a mejorar, porque inicialmente no tenemos la oportunidad del tiempo para hacerlo, tenemos que ser contundentes, firmes y defensores de la gran industria nacional, que se ve afectada por este tema; luego, buscaremos algunas formas, como la que ha propuesto el Senador José Zorrilla, muy bien intencionadas, para mejorar las fórmulas que se han ido estableciendo. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Si, gracias, Presidente; el que motivó la propuesta de José Zorrilla en la Comisión, hace algunas semanas en el debate, es quien les habla, o sea, esa propuesta que él hace, yo la hice en la Comisión y la subcomisión técnica que se designó, para el estudio de ese proyecto, conjuntamente con los actores, me convencieron de que eso no era posible y dieron una explicación y nosotros entendimos el planteamiento y apoyamos la decisión de los técnicos, porque no podemos tomar ningún tipo de excepción en esta ley, ni con medicinas, ni con bebidas, ni con nada, porque también, no podemos perder de vista, que cada uno de esos medicamentos, tiene un representante en la República Dominicana, que ese concesionario paga millones de pesos, para representar un producto determinado; entonces, no es justo que un comercio, que ha nacido de un dolo, de un contrabando, el mismo Estado pueda venir por un procedimiento a



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 11

legalizarlo, ¿qué va a pasar con la franquicia de ese empresario que representa esos productos?, va a perder; legitimar eso, es darle un golpe mortal al sector empresarial, al libre comercio y nosotros, de manera concienzuda, en la Comisión, escuchamos todos los sectores. Este tema, Presidente, y honorables colegas senadores y senadoras, nace de los debates del nuevo Código Penal, en los debates del Código Penal es que, el sector empresarial y Aduanas, como parte del gobierno, hacen la voz de alarma, por los temas del contrabando; yo entiendo, Presidente, que el Senado de la República debe acoger, en todas sus partes, el informe de la Comisión, rechazar ese Informe Disidente, y cualquier correctivo, sobre la marcha, ir haciéndolo, pero nosotros debemos cortar, no crear una estructura, acoger el planteamiento del Senador José Zorrilla, es crear una estructura paralela al comercio; que de manera legal representa el producto y además, le paga los impuestos al fisco; admitir que productos de contrabando se puedan insertar, en cualquier forma en el mercado, estamos nosotros dándole un golpe letal al sector comercial; pero también al mismo gobierno, porque si permitimos que una forma paralela se inserte en el mercado, producto del contrabando, el aspecto fiscal del gobierno se cae, porque si hay un exceso en los productos, entonces, el gobierno va a tener merma en sus recaudaciones, por lo que nosotros entendemos, Presidente, que debemos acoger el informe original de la Comisión, eso fue lo suficientemente debatido y razonado en la Comisión y rechazar el Informe Disidente del Honorable colega Santiago José Zorrilla. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Me acojo, Presidente, a la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 12

disposición de Senador Mariotti y el Presidente de la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Hazim, retiró

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas noches. En primer lugar debo, desde mi punto de vista humanista, felicitar al colega Ozuna, por su propuesta...

SENADOR PRESIDENTE: ¡José Zorrilla!

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Compañero José Zorrilla, sí. En primer lugar, yo conozco a todos y cada uno de los colegas. En el plano individual, reconozco en ellos que todos son hombres de mucha valía, que tienen un espíritu altruista y de desarrollo y de progreso, de bienestar. Pero a veces, a veces nos olvidamos a quiénes les servimos. A veces sólo les queremos servir a un sector en la sociedad. A veces somos legisladores sólo para los empresarios. A veces sólo somos legisladores para la clase media. A veces, pretendemos ayudar al país para que busque un nivel, en un equilibrio, en materia de su crecimiento y desarrollo, y que para ello hay que sacrificar a los más pobres, a los más infelices. Bueno, pues tendríamos que empezar, por ejemplo, a agarrar y sacrificar a Cruz Jiminián, en el Parque Independencia, correr e ir a buscarlo, porque es uno de los hombres que más medicinas trae, a contrapelo de lo que son los empresarios de la industria de la medicina. Tenemos que empezar enjuiciando al Ministerio de Salud Pública de la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 13

Dominicana, que permite que en la República Dominicana se produzca tanta medicina falsificada, y que eso genere una cantidad y un volumen de dinero tan extraordinario. Qué pena que el Estado dominicano no sea capaz de poder controlar el delito en el área del sector salud, y que esto deambule por las calles y que se venda en los colmados, en las pulperías, y que hayan fábricas en provincias, que todo el mundo identifica, que todo el mundo conoce, y que Salud Pública no sabe dónde están, ni se entera. Ni la justicia dominicana sabe dónde están, ni se entera. Yo, aquí, hice la propuesta de que teníamos que tener un Procurador General de la Salud, ¡porque los árboles, los ríos y los bosques tienen un Procurador General de Medio Ambiente! Y nosotros no tenemos un Procurador General de la Salud, que nos defienda con respecto al tema de los delitos en el sector salud. Cuando una ARS falla, cuando un médico hace una mala práctica médica, cuando nos venden medicinas falsificadas en las farmacias, no aparece nadie que nos defienda, porque eso va en bien y en beneficio del desarrollo. Cuando hacen contrabando de medicinas, y las traen, hay que quemarlas porque eso va en contrapelo al desarrollo de la industria farmacéutica importadora. ¡Pero el gobierno tiene que invertir millones y millones de pesos!, para traer medicinas genéricas, de mala calidad, para vendérselas a los pobres por centavos, en las farmacias de Promese. Y tenemos que quemar entonces, un medicamento bueno, de alta calidad, porque eso va en contrapelo de que el empresariado del sector de importación pueda enriquecerse más, producir más, y el Estado tiene que gastar más dólares. ¡Pero tenemos que ver un Ministerio de Salud Pública, que le niega el medicamento de alta calidad a los enfermos que se están muriendo en los hospitales, porque no tienen



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 14

presupuesto! Qué vergüenza, entonces, da en nuestro país, ver un Estado mutilado, por la burguesía, por los empresarios, y dejar que nuestros pobres se mueran en los barrios, en los campos, cuando van a los hospitales públicos. Aquí hay mucha gente, en este país, que todavía no tiene el carnet de SENASA en sus manos, y que tiene que ir donde nosotros, los políticos, los senadores, los diputados, los síndicos, a buscar esas medicinas para poder prolongar su estado de vida. ¡Mucha gente, a diario!, mi mayor presupuesto, de los recursos que se dan para, para el capítulo de asistencia social, se van en medicamentos, y en asistencia a los pobres. Qué pena que podamos pensar de esa manera. Yo me siento decepcionado de la Comisión de Salud del Senado de la República, porque he tenido varias iniciativas, en beneficio de los pobres de mi país. Sin embargo, siempre hay una traba para penetrar a ese sector de salud y arrancarles algo, para dárselos a los pobres. Estamos tan comprometidos con esos sectores, que no nos atrevemos a tocarlos, ni con el pétalo de una rosa. Son invulnerables, no ceden en nada; por eso admiro a Cruz Jiminián, que me manda medicinas a mí y le manda medicinas a Prim, y le manda a varios legisladores; al compañero, también le manda medicina, a muchos legisladores, para que se las regalemos a los pobres. ¡Pero nada más falta que tranquen a Cruz Jiminián, porque está en una competencia desleal, a la importación de medicamentos para regalárselos a los pobres! Entonces, no es verdad, si la Salud Pública está fallando, en materia de supervisar lo que entra y sale en materia de medicina, si Salud Pública está fallando con lo que se falsifica en la República Dominicana, en materia de medicamentos, no es verdad, no se puede desperdiciar un material que va a ser beneficioso.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 15

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Para la preocupación del colega Santiago José Zorrilla, y mi vecino por demás. Ahora, me puse a recordar, y seré muy breve, seré muy puntual; mi vida de empresario importador de repuestos en la República Dominicana. En una ocasión, la Asociación de Vendedores de Repuestos de este país, le pedimos una cita a don Miguel Cocco, un administrador, un Director de Aduanas ejemplar, el mejor del país, que los más afectados, en cierto modo, eran las concesionarias: la Delta, la Nissan, es decir, las grandes empresas. No los más pequeños, pero yo era importador, y don Miguel nos dijo lo siguiente: “con los repuestos, la situación es un poco difícil, porque no es tan fácil destruirlos.” Me puse a buscar una información de la Organización Mundial de Comercio. Aquí quiero, Santiago, hacer hincapié en esto. ¿Qué dice la OMC? Que uno de los productos que es más complejo para evitar, no estoy diciendo que con un riguroso seguimiento, los organismos de seguridad y de control en las aduanas no pudieran evitarlo; pero el problema viene a que es muy fácil, si no se penaliza, si no se incineran los medicamentos, que es lo que ellos dicen, es muy fácil que aparezcan padrinos, que aparezcan subterfugios, que aparezcan facilidades, y que esos medicamentos puedan llegar definitivamente al comercio del país. Por eso hablan, en datos de la OMC, es una información que estoy dando, por eso dije que iba a ser muy puntual, la recomendación final de la OMC es la incineración. Solamente hago un llamado, y que se observe esa sugerencia de la OMC, Presidente. Muchas gracias.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 16

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted quería agregar algo más, Senador José Zorrilla?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Presidente, colegas senadores y senadoras. Por la importancia del tema, me atrevo a solicitar otro turno, porque creo que no me he dado a entender bien todavía. Yo creo que es más fácil llegar al mercado de las farmacias, para competir con los importadores de medicamentos cuando se mandan a incinerar, porque usted coge un contenedor y dice: “Incinera eso”. El que lo va a incinerar, incinera un diez por ciento y vende un noventa. Ahora, cuando usted lo manda a Salud Pública, usted va a hacer un protocolo, donde dice: “aquí hay un millón de unidades”, y cada cajita tiene un código de barras. Ese código de barras va anotado en ese protocolo. Lleva un sello que dice: “prohibida su venta”, y va a llegar a los hospitales. Pero porque el Estado dominicano quiera ser vago, y no quiera fiscalizar, no podemos nosotros sacrificar al pueblo pobre. Si el Estado dominicano no quiere emplear su tiempo en una farmacia, a ver que la farmacia que tiene Pedro en la esquina tiene una cantidad de medicamentos, que fueron mandados a un hospital y los están mandando allí, y cuando los encuentren allí, va con el régimen de consecuencias a sancionarlo, no hay una forma, de que si lo hacemos de esa forma, vuelva al mercado a venderse. Ahora, cuando se va a incinerar, sí puede volver, porque no lleva ese código de barras. Entonces, yo creo que nosotros, jamás, también, van a competir los medicamentos que se puedan confiscar en República Dominicana, con los proveedores de medicinas, ¡porque no va a confiscar todos los días diez furgones! Quizás en el año se confisque un furgón; entonces, tiene que incinerarse, para poder proteger a los que van a suplir las



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 17

medicinas en República Dominicana. ¡Eso no es cierto! Tal como señala el colega, el doctor Cruz Jiminián, no es un camión ni dos que ha mandado de medicamentos y materiales gastables para hospitales, que van a parar a El Seibo, a Miches, en otra ocasión que van a otros hospitales fuera de la región, porque se necesita, y él los trae. Y él no ha quebrado a los proveedores de medicamentos en la República Dominicana. Entonces, ¿se va a quebrar por un furgón que a un año se confisque en Aduanas? Yo creo que pensar en incinerar eso, tenemos que recapacitarlo muy bien, porque es que si nosotros tuviéramos medicamentos por demasía en la República Dominicana, y bueno, si están los hospitales totalmente repletos de medicamentos, todo el que llega tiene medicamentos para aplicarles. No, yo creo que aquí el problema es luchar contra esos medicamentos falsificados que tenemos en el país, que mi propio colega Charles me contó en una ocasión, que a él le estaban suministrando un medicamento que era falsificado. ¿Sí o no, colega? Y le estaba haciendo, no estaba, pensaba que estaba, era un medicamento que le iba a sanar su problema, y lo estaba empeorando. Eso sí hay que atacarlo, bueno, pues eso sí hay que atacarlo. Ahora, un medicamento probado en un laboratorio, que es original, que va a contribuir con la salud del pueblo dominicano, yo creo que nosotros mandaremos un ejemplo de aquí, de República Dominicana al mundo, para que en otros países, que los estén incinerando, no los vayan a incinerar, porque en el mundo entero, la gente padece de enfermedades, y no tiene los medicamentos, porque no tiene la facilidad para comprarlos, y tener un seguro médico que le vaya a proveer. Aquí tenemos el caso de seguros que se agotan, “se me agotó el seguro y me estoy muriendo en la clínica”, ¿y los medicamentos, cómo llegan? Señores, creo que ni



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 18

les vamos a hacer una competencia desleal a los que suplen medicamentos, porque no es para venderlos, es para darles un seguimiento, y que lleguen a las manos de las personas necesitadas, en los hospitales, y creo, como les decía, que no es cierto que vamos a tener la cantidad de medicamentos para desbaratarles su negocio a ellos. Así que, pensemos muy bien eso, y yo creo que podemos hacer, realmente, algo positivo para la República Dominicana, y que podría ser ejemplo para el mundo. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Finalmente, un último turno. Usted, como es el co-proponente, le voy a conceder la palabra, Senador Paliza.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Es un, es un De Orden, Presidente, porque creo que no quisiera que se queden en el ambiente o sobre la mesa, una, una información o unos conceptos que no son del todo claros. Aquí no se está penalizando ni tipificando que una fundación, como la del Doctor Cruz Jiminián, traiga medicamentos a la República Dominicana y los regale o los done, porque la Fundación Cruz Jiminián, para mantener el ejemplo, trae esos medicamentos, hace un procedimiento por Aduanas, y queda debidamente registrado, ante las autoridades competentes, de que ha traído medicamentos para tales o cual propósitos, y son, al fin y al cabo, donados, como son donados a todos. Eso bajo ninguna circunstancia se está tipificando. Lo que se está tipificando es, cuando una empresa o una persona, un particular, trae un furgón de medicamentos, y en vez de decir que es de medicamentos, dice que está trayendo ropa usada, por ejemplo, y paga por ropa usada,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 19

no por medicamentos. O trae un furgón de whisky, diciendo que lo que está trayendo es una mercancía de menor cuantía, para pagar menos impuestos, y para poder pasar, ¿verdad?, la que le interesa comercializar, sin pagar los impuestos correspondientes. No quisiera que se queden con la idea, de que queremos afectar a personas que hacen una labor altruista, o que quizás el Doctor Cruz Jiminián sea contrabandista. No, todo lo contrario. Merece la pena, creo, dejarlo debidamente aclarado. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Someto, el Informe Disidente presentado por el Senador Santiago José Zorrilla, referente o relativo a la Iniciativa 299-2017.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

(EL MAYORDOMO INFORMA AL PRESIDENTE LA CONCLUSIÓN DE LOS VOTANTES: “3 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES”).

SENADOR PRESIDENTE: Yo vi que levantaron la mano 4, levantaron la mano el Señor Vicepresidente, el Senador José Zorrilla, el Senador José Rafael Vargas y el Senador Manuel de Jesús Güichardo, son 4.

Voy a someter de nuevo el Informe Disidente, presentado por el Senador José Zorrilla, respecto de la Iniciativa 299-2017. Lo someto.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

EXTRACTO DE ACTA No. 0070
Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017

Página 20

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

3 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

RECHAZADO.

SENADOR PRESIDENTE: Someto, en consecuencia, en Primera Lectura, la Iniciativa 299-2017, con su informe definitivo.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

17 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.